



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2012
23 de agosto de 2012

HORA: 8:15 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
JOSE EUGENIO CELY FAJARDO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante de Profesores (suplente)	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Acta No. 25 de julio 26 de 2012

RTA. Aplazada.

3. INFORMES

El señor decano presenta al profesor Ricardo Pinilla como nuevo integrante del Consejo de Facultad, en representación de Coordinadores de Postgrado.

Respuesta. El Consejo Registra la novedad y manifiesta una cordial bienvenida.

Informe Investigaciones: Curso de capacitación de regalías por cuestiones financieras fue aplazado para el 2013; La Convocatoria 05 “Apoyo a Estudiantes de Pregrado” hay un ganador: Director GUILLERMO FONSECA, Investigador ALBERTO ZAMBRANO; La Convocatoria 06 “Apoyo a Maestrías” hay un ganador; Director CARLOS JILMAR DIAZ SOLER; Investigador MILENA GONZALES PIÑEROS

Respuesta. Registrado

4 CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

4.1 HANZ PLATA MARTINEZ, Coordinador Licenciatura en Educación Artística, remite con aval solicitud de reingreso al plan de créditos del estudiante JORGE ALBERTO TORRES CENDALES. Seguimiento al Caso A24- 6.3 se había negado el reingreso.

Contexto: Según lo certificado por el Coordinador del Proyecto Curricular el estudiante abandonó en el periodo académico 2007-3 y perdió 2 de 8 asignaturas en el VII semestre y por tal motivo le niegan el reingreso. El CF ratifica decisión inicial del Consejo Curricular en el sentido de no aprobar reingreso al estudiante para el 2012-1. La Secretaria Académica complementa que el estudiante apela la decisión manifestando que se retiró para cursar estudios por beca en el exterior; agrega que ingresó a la Universidad en el primer semestre del año 2004, razón por la cual se rige por el Acuerdo 027 de 1993 del CSU; esta norma le permite el reingreso aún después de cuatro (4) años. En el Consejo de Facultad, **Acta 24** se requirió al coordinador de la Licenciatura en Artística informar sobre las condiciones académicas en que reingresaría el alumno. El Coordinador anexa plan de equivalencias a créditos y remite replanteamiento del CC, que en esta ocasión avala el reintegro del alumno.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Generalidades. Han transcurrido más de tres años desde que se retiró, no ha recuperado asignaturas de sexto y séptimo semestre y el plan de estudios actual es en créditos ¿en qué condiciones académicas regresa? ¿Podría incorporarse al Acuerdo 04 de 2011?

Respuesta: Solicitar concepto a la oficina jurídica si es posible cambiar a un estudiante del Acuerdo 027 de 1993 y pasarlo al Acuerdo 004 de 2011. Requerir explicación sobre las condiciones académicas en que ingresaría. Informar al estudiante que queda pendiente hasta consultar jurídicamente para resolver, en un marco legítimo, sus requerimientos, por las condiciones que rodean el mismo.

**5 SOLICITUD DE CONTINUACION DE ESTUDIOS PERIODO ACADEMICO 2012-3 -
REVISION ESTADO ACTUAL**

Generalidades: Los siguientes casos se presentan contextualizados por parte de la Secretaría Académica.

5.1 P.C. Matemáticas. **CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ PULIDO.** **Contexto:** Ingresa: en el primer semestre del 2008; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 2.91; Porcentaje de estudios desarrollados: **35.5%**; Semestres cursados: Aprox. cuatro (4) semestres; Asignaturas perdidas sin recuperar: Perdió una asignatura de primer semestre que había cursado por sexta vez, perdió una asignatura de cuarto semestre por primera vez. Pago matrícula.

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitado; requerir a división financiera la devolución de su dinero. Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular.

5.2 P. C. Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Pedagogía Infantil. **DIANA MELISSA GUZMAN GONZALEZ.** **Contexto:** Ingresa: en el primer semestre del 2005; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 3.64; Semestres cursados: Aprox. Nueve (9) semestres; porcentaje de estudios alcanzado: 77.46% Asignaturas perdidas sin recuperar: en 2011-I perdió por cuarta vez la asignatura *Cátedra de Infancia VIII* y no la ha vuelto a cursar, la asignatura *Cátedra de Infancia VII* fue vista y pérdida dos veces y no la ha vuelto a cursar, ha cursado la asignatura *Nuevas Tecnologías* tres veces y no la ha aprobado. (4o. Semestre)

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitada; Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular.

5.3 P. C. Licenciatura en Química. **JOHANA ANDREA ESPITIA CASTILLO** **Contexto:** Ingresa: en el segundo semestre del 2005; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993;



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Promedio Actual: 3.49; Porcentaje de estudios desarrollados: 46%; Semestres cursados: Aprox., cuatro (4) semestres; Asignaturas perdidas sin recuperar: en 2011-III curso y perdió por segunda vez la asignatura *Fisicoquímica* de cuarto semestre; Pago matrícula.

Generalidades: En virtud de la norma que le aplica, la estudiante puede cursar las asignaturas pendientes de recuperar y otras.

Respuesta: Puede continuar sus estudios en el periodo 2012-3, en las condiciones académicas establecidas en el plan de estudios de su Proyecto Curricular, donde se contemplará como mínimo la inscripción de la asignatura “fisicoquímica I”, la cual debe necesariamente recuperar en el 2012-3. Adicionalmente, puede inscribir otras asignaturas y recibir la correspondiente consejería y acompañamiento necesarios.

5.4 P. C. Matemáticas. **LAURA MELISA GONZALEZ RAMOS.** **Contexto:** Ingresó: en el primer semestre del 2009; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 3.39; Porcentaje de estudios desarrollados: 44.4%; Semestres cursados: Esta en cuarto (4) semestre pero vio una materia de sexto (6); Asignaturas perdidas sin recuperar: En 2012-I se encuentra en prueba académica por perder la asignatura “cálculo III” durante tres (3) veces continuas. Asignatura a cursar por cuarta (4ª) vez. Adicionalmente, entraría a cursar “teoría de grupos” por segunda (2ª) vez. Pago matrícula.

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitado; requerir a división financiera la devolución de su dinero. Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular.

5.5 P. C. Matemáticas. **DAVID ANDRES PALOMA CRUZ.** **Contexto:** Ingresó: en el primer semestre del 2009; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 3.41; Porcentaje de estudios desarrollados: 44.4%; Semestres cursados: Aprox. Cuatro (4) semestres; Asignaturas perdidas sin recuperar: En 2012-I vio y perdió por tercera vez la asignatura *Cálculo III*, perdió por segunda vez la asignatura *Probabilidad y Estadística* de cuarto semestre; Pago matrícula.

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitado; requerir a división financiera la devolución de su dinero. Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular

5.6 **HANZ PLATA MARTINEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite solicitud de la estudiante **MARIA ALEJANDRA ORTIZ.** **Contexto:** Ingresó: en el segundo semestre del 2009; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 3.81; Semestres cursados: Aprox. cinco (5) semestres; se encuentra en prueba académica por perder la asignatura “imagen y movimiento en el ámbito escolar” durante tres (3) veces continuas. Asignatura a cursar por cuarta (4ª) vez. Adicionalmente, entraría a cursar “segunda lengua II” por segunda (2ª) vez.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitada. Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular.

5.7 P. C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, **ANDREA MENDEZ RIVAS**. **Contexto:** Ingresó en el segundo semestre del 2002; Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; Promedio Actual: 3.69; Semestres cursados: Aprox. Siete (7) semestres; porcentaje de estudios alcanzados: 68.18%; se encuentra en prueba académica por perder la asignatura “procesos de la lectura y la escritura I” durante cuatro (4) veces continuas. Asignatura a cursar por quinta (5ª) vez. . Adicionalmente, entraría a cursar “identidad y violencia en la literatura colombiana” por cuarta (4ª) vez. Así mismo, se retira del proyecto sin avisar.

Respuesta: Informarle que según Acuerdo 05 de 2004 del CSU, se encuentra inhabilitada. Debe solicitar reingreso en 2013-3, y debe sujetarse a las condiciones académicas establecidas por Proyecto Curricular.

6 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACION DEL SEMESTRE 2012-1 Y SOLICITUD EXTEMPORANEA DE REINGRESO 2012-3

6.1 P.C. Licenciatura en Física, **ANGELICA GIOVANNA BARRAGAN ROJAS**. **Contexto:** Ingresó en 2008-1; Norma aplicable Acuerdo 027 de 1993; Presenta soportes médicos. Perdió “Óptica física” por tercera vez en el periodo 2012-I, Perdió Física moderna en el 2011-3 y 2012-1, debe cursarla por tercera vez en el 2012-3. Físico química la perdió en el 2011-1, debía recuperarla en el 2011-3 y no lo hizo, continuó estudiando. **Situación Académica Actual.** Tiene pendiente recuperar “óptica Física”(a cursar por cuarta vez); tiene pendiente recuperar Física moderna I(A cursar por tercera vez). Ha cursado un 72% del plan de estudios x horas. Se le podría permitir continuar estudios para recuperar todas las pérdidas.

Respuesta: considerando que los motivos de salud, si bien constituyen fuerza mayor, no es comprensible el porque de la asistencia de la estudiante a clases pese al diagnóstico médico otorgado desde diciembre de 2011, solicitar al Consejo Curricular emitir el concepto toda vez que la alumna se encuentra en prueba académica por haber cursado por tercera (3) vez “óptica física”, entre otras asignaturas perdidas.

7 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE REINGRESO

7.1 **JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con estudio la solicitud de reingreso para el periodo 2012-3 del estudiante **LEONARDO ALFONSO TOVAR PARRA**. **Contexto:** ingresa en el primer semestre del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2012-1 Norma que le aplica Acuerdo 04 de 2011 del CSU y requirió retiro voluntario, el cual es aprobado por el CF, por encontrar justificación del mismo. Requiere reingreso para el segundo semestre del 2012-1.

Respuesta: Aprobado, que el Proyecto Curricular le inscriba materias correspondientes, según lo estipulado en el plan de estudios de la Licenciatura en física.

8 SOLICITUD ADICION Y CANCELACION ASIGNATURA

8.1 **EDISON CAMILO MONROY FUQUEN**, estudiante de la Licenciatura en Química, cód. 20081150033, solicita se le permita adicionar la materia de *Práctica Docente I* (15008005) en grupo 02 para poder continuar con el programa académico, en caso contrario deberá permanecer un semestre más en la Universidad por cuanto dicha asignatura la debe cursar en los tres semestres siguientes. Adicionalmente, está dispuesto a cancelar la asignatura *Análisis Orgánico* (15007001), y volver a inscribirla el próximo semestre sin atrasarse.

Respuesta: Trámite de competencia del coordinador del proyecto Curricular.

8.2 **CINDY MARCELA GAMBOA RODRIGUEZ**, estudiante del P.C. Licenciatura en Física, solicita el cambio de grupo de la materia *Vibraciones y Ondas* cód. 4725 del grupo uno al grupo dos, ya que al realizar el cambio puede adicionar la asignatura *Seminario de Investigación* cód. 13506010 y así aumentar la carga académica que a la fecha es de tres materias.

Respuesta: Trámite de competencia del coordinador del proyecto Curricular.

9 SOLICITUD DEVOLUCION PAGO MATRICULA

9.1 **JULIAN DAVID CARDOZO RODRIGUEZ**, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita devolución del pago de matrícula del segundo semestre 2012, el cual no podía realizar por encontrarse inhabilitado por un año.

Respuesta: Aprobado incluir listado de devoluciones que se debe remitir a financiera con copia a los estudiantes. Indicarle que debe hacer proceso de no renovación de matrícula.

10 SOLICITUD DE DESCARGA LECTIVA PERIODO 2012-3

10.1 P.C. Matemáticas. **FERNADO GUERRERO**. Requiere descarga académica por investigación; solicita cuatro (4) horas únicamente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aunque el CF reconoce el derecho del docente para obtener descarga académica por concepto de investigación institucionalizada, no es posible formalizarla en el presente semestre, en atención a que se requieren algunos requisitos y procedimientos previos, a saber: a.) Firma del contrato y legalización de la Investigación b.) Certificación del CIDC, instancia que centraliza todos los proyectos institucionalizados de la Universidad; c.) Igualmente las descargas académicas se conceden por "periodo semestral" en coherencia con el plan de trabajo de los docentes, por tal razón el CF ya decidió las que corresponden al presente semestre (ACTA 22).

11 SOLICITUD INGRESAR NOTA POR NOVEDAD

11.1 **DAYAN OSPITIA**, cód. 20112056025 y **ALEJANDRO AMAYA**, cód. 20112056012, estudiantes del segundo semestre de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos, solicitan autorización para ingresar por novedad la nota final de la asignatura *Evaluación Pedagógico y Curricular* la cual fue cursada en el segundo semestre de 2011.

Respuesta: Se requiere previamente información de lo procedido en el presente caso, por parte del Consejo Curricular. Con base en ello el Consejo de Facultad tomara una decisión.

12 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADEMICA ESTUDIANTIL

12.1 **DIANA NATHALIA CAÑÓN NOVA**, Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Matemáticas, solicita aval para participar en el "*IV Congreso Uruguayo de Educación Matemática*" el cual se llevara a cabo los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 en Montevideo (Uruguay) y aval para pedir auxilio económico a Bienestar Institucional. Anexa todos los soportes.

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria.

12.2 **INGRID CATHERINE VELASCO BUSTOS** y **YEINI ESPERANZA MONTES VALENCIA**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Matemáticas, para realizar los respectivos diligenciamientos ante el CIDC, para participar en el "*XV ENCUENTRO NACIONAL Y IX INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION*" a realizarse en la Universidad Cooperativa Nacional con sede en Bucaramanga (Santander), los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2012.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria.

12.3 **NURY ALEXANDRA BULLA BUITRAGO**, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Matemáticas, solicita aval académico y apoyo económico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

con el fin de participar en el "X CAREM (*Décima Conferencia Argentina de Educación Matemática - SOAREM (Sociedad Argentina de Educación Matemática)*)" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, con sede en el Instituto del Profesorado Sagrado Corazón, durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012

Respuesta: Aval para participar en convocatoria.

12.4 **ARCENIO PEÑA ROA**, estudiante de la Licenciatura en Física, solicita aval académico y apoyo económico con el fin de participar en el "III Congreso de Ingeniería Física" a realizarse en la ciudad de Medellín entre el 10 y el 14 de septiembre.

Respuesta: Informar que se debe complementar la documentación en lo siguiente:

1. Aval del Consejo Curricular.
2. Copia de ponencia o resumen de la misma.
3. Justificación (agenda de cooperación).
4. Fotocopia recibo de pago de matrícula con timbre bancario.
5. Cronograma de actividades.

12.5 **EDWARD FERNANDO DAZA RIVERA**, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita aval académico y apoyo económico con el fin de participar en el " Primer Encuentro Nacional de Cuerpo Sonoro – Diversas Formas de Ser Niño" a realizarse en Quibdo-Choco entre el 11 y el 15 de septiembre.

Respuesta: Informar que se debe complementar la documentación en lo siguiente:

1. Aval del Consejo Curricular.
2. Copia de ponencia o resumen de la misma.
3. Justificación (agenda de cooperación).
4. Fotocopia recibo de pago de matrícula con timbre bancario.
5. Cronograma de actividades.

13 SOLICITUD DE INSTITUCIONALIZACION DE PROYECTO DE TESIS y SEMILLERO DE INVESTIGACION

13.1 **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones de la Facultad, presenta el Proyecto de Tesis de Doctorado de **CARMEN ANDREA ARISTIZABAL**, titulado "*Fortalecimiento de la identidad profesional docente mediante la interacción en una comunidad de desarrollo profesional a través del uso de la historia de la ciencia*" para iniciar su proceso de institucionalización, previa aprobación del DIE-UD



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado Remitir Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

13.2 **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones de la Facultad, presenta el "*Semillero de Investigación en Carbones*", dirigido por el docente **JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA** y el Semillero de Investigación "*Contemporary Interdisciplinary Studies in the Computer-Mediated Communication*" (CISC) para iniciar su proceso de institucionalización, previa revisión y aprobación de los documentos presentados por parte de los profesores responsables del semillero.

Respuesta: Aprobado Remitir Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

14 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

14.1 **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones de la Facultad remite concepto evaluador positivo para otorgar Mención Meritoria al trabajo de grado de la estudiante **MAYRA PATRICIA BELLO BAUTISTA** "*Pueblos originarios de América y Educación Infantil. Análisis de tres textos escolares en el siglo XX Colombiano*" y concepto evaluador negativo para otorgar Mención Meritoria al trabajo de grado de la estudiante **MARIA MARGARITA CARDENAS HERRERA** "*Estudio morfológico de los órganos vegetativos y reproductivos del Ilex Kunthiana*"

Respuesta: Elaborar resolución a estudiante MAYRA PATRICIA, reconociendo el meritorio y comunicar a la estudiante MARIA MARGARITA CARDENAS que se negó la mención meritoria.

14.2 **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones de la Facultad remite concepto evaluador positivo para otorgar Mención Meritoria a los trabajos de grado de los estudiantes **JORGE ANDRES RAMIREZ RINCON** "*Desarrollo de un sistema de monitoreo para la medida de la concentración de CO2 atmosférico y descripción estadística de su correlación con la temperatura ambiente*"; **LIZETH ISLENA FLORIAN LAITON** y **CINDY LORENA GOMEZ HEREDIA** "*Evaluación de los efectos sobre el ser humano de la concentración de CO2 en recintos cerrados con base en mediciones realizadas mediante un sistema de monitoreo desarrollado con LABVIEW*"; **JEIMMY VIVIAN HERRERA** y **CAROLINA GARCIA JIMENEZ** "*Guerreros del Amanecer*"

Respuesta: Elaborar resolución a los estudiantes **JORGE ANDRES RAMIREZ RINCON, LIZETH ISLENA FLORIAN LAITON, CINDY LORENA GOMEZ HEREDIA, JEIMMY VIVIAN HERRERA** y **CAROLINA GARCIA JIMENEZ** reconociendo el meritorio por los trabajos de grado correspondientes.

14.3 El profesor **JOSE JOAQUIN CASTRO**, remite concepto positivo para otorgar Mención Meritoria sobre el trabajo de grado del estudiante **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARO**,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

"REVISION DE LOS GRILLOS TOPO (ORTHOPTERA: ENSIFERA: GRYLLOTALPIDAE) EN COLOMBIA"

Respuesta: Elaborar resolución a estudiante **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARO** como reconocimiento de la mención.

15 SOLICITUD EXPEDICION EXTEMPORANEA DE RECIBO PAGO

15.1 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Educación Artística: **MILLER GARZON RIVERA**, cód. 20071188014; **ANDREA LORENA RIOS ACOSTA**, cód. 20052188033; **JOHANA CATERINE YEPES SANTOS**, cód. 20062188027; **JOHANY MAURICIO MORA MENDEZ**, cód. 20031188047

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.

15.2 Del P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil: **MERY JOHANA PEREZ PEREZ**, cód. 20072187060

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.

15.3 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana: **EDGAR RODRIGO LONDOÑO BETANCUR**, cód. 9426032

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.

15.4 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Educación Matemática: **LEONAR FABIAN BALLESTEROS VALBUENA**, cód. 20072145054

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.

15.5 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en inglés: **FELIPE NUÑEZ**, cód. 20082165014

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.

15.6 Del P.C. Licenciatura en Física: **JUAN CARLOS QUIROGA LEON**, cód. 9914560

Respuesta: Aprobado antes de que venza plazo extemporáneo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16 COMUNICACIONES

16.1 **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Rector. Remite comunicación informando que la docente de planta tiempo completo **LUZ MARLEN DURAN VERGARA**, ha sido delegada para encargarse del Proyecto de Ampliación de Cobertura, y en consecuencia solicita se gestione la descarga correspondiente.

Respuesta: Se da aval académico por la importancia del trabajo que la docente desarrollará pero en lo relacionado con la “descarga académica” por ese motivo, informar al rector que esta instancia no es competente, en tanto que esa actividad no esta precisada en la Circular No. 04 de 2008 del CA, la cual fue asumida por este organismo en su totalidad.

16.2 Caso de Seguimiento. **JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ**, Coordinador P.C. Licenciatura en Física, remite comunicación manifestando que desconoce alguna situación o hecho que se hubiese presentado durante el desarrollo de la asignatura "*Tendencias en Didáctica de la Física*" según queja presentada por el estudiante **ARCENIO PEÑA ROA**, en consecuencia, solicitó informe de lo sucedido al docente de la asignatura **PACO HERNANDO TALERO LOPEZ**, el cual se anexa (seguimiento a caso A-24 caso 12.1)

Respuesta: Para el CF, es importante contar con elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones. En especial y dada la especificidad de la asignatura en cuestión, metodología y procedimientos desarrollados por el docente, solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular precisar su propia interpretación y explicación sobre el presente caso.

VARIOS.

SOLICITUD DE RECIBOS DE PAGO EXTEMPORANEOS ALUMNOS: DIANA OSPINA MONSALVE, CARLOS ALBERTO LOPEZ OCHOA, YEISON EMILIO PARDO MALAGON, ERIKA VASQUEZ RAMON.

RTA. Aprobados porque el plazo extraordinario vence el 24 de agosto de 2012(mañana).

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:00 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: Nancy Suárez Rodríguez

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña